



La narco dictadura al desnudo

Estados Unidos acusa a Ministro del Interior de Venezuela de proteger el narcotráfico

El Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, Néstor Reverol, cobró grandes sumas de dinero a cambio de brindar protección a envíos regulares de cientos de kilos de cocaína hacia México, Centroamérica y Estados Unidos, muestran documentos presentados en una Corte Federal de Nueva York. Reverol, quien actualmente coordina la feroz represión que ha dejado cerca de 40 muertos en Venezuela, es acusado por la Fiscalía Federal del Distrito Este de Nueva York de haberse convertido en uno de los principales actores del narcotráfico en esa nación cuando él encabezaba la agencia antidroga (ONA). “Específicamente, a cambio de pagos de narcotraficantes [Reverol y sus cómplices], entre otras cosas, alertaron a traficantes sobre futuras redadas o las ubicaciones de las actividades antinarcóticos para que los narcotraficantes pudieran cambiar los puntos de almacenamiento de droga o alterar las rutas o los tiempos de traslado y de esa manera evitar ser detectados”, señala la acusación que había permanecido sellada por casi dos años. La acusación también nombra como cómplice a Edylberto José Molina Molina, quien se desempeñaba como subdirector de la ONA. Reverol fue nombrado jefe de esa agencia en el 2009 antes de ser designado como ministro de Relaciones Interiores en el 2012 por el entonces presidente Hugo Chávez. Tras una breve ausencia, Reverol volvió a ser nombrado como ministro de Relaciones Interiores en el 2014 y actualmente está a cargo de los organismos de represión que combaten a los manifestantes en Venezuela, cuyas acciones han dejado un saldo de al menos 39 muertos, más de 700 heridos y más de 1,000 detenidos. Según el documento presentado por la fiscalía federal, Reverol y sus cómplices “detuvieron o frenaron investigaciones de narcotráfico o acciones contra el narcotráfico para permitir que vehículos cargados con droga pudieran salir de Venezuela”. De la misma manera, orquestaron “la liberación de individuos detenidos por narcotráfico o por sospecha de estar involucrados en actividades de narcotráfico”, y se las arreglaron para liberar fondos y cargamentos de droga incautados. Los acusados también impidieron el arresto y la deportación de individuos que eran buscados por la justicia de otros países, incluyendo Estados Unidos. “Gracias a la asistencia de los co-conspiradores, los narcotraficantes pudieron operar en Venezuela y exportar drogas a Estados Unidos”, manifiesta la acusación. “Los envíos exportados desde Venezuela típicamente consistían en cientos de kilogramos de cocaína, y en ocasiones superaban los mil kilos por envío, y por lo menos una porción de esos narcóticos era importado ilegalmente a Estados Unidos”, señala la fiscalía. La justicia estadounidense había anunciado en el 2015 que Reverol y Molina estaban bajo investigación, acusando a los dos funcionarios venezolanos de usar “sus posiciones de poder para facilitar las operaciones de organizaciones del narcotráfico”. En



la foto de la izquierda los dos sobrinos de la primera dama de Venezuela, Cilia Flores, que fueron declarados culpables el año pasado de conspirar para importar 800 kilogramos de cocaína a Estados Unidos. Los sobrinos –Efraín Antonio Campo Flores y Franqui Francisco Flores de Freitas–, podrían ser sentenciados a más de 20 años de cárcel en una audiencia prevista para el próximo mes. En la segunda foto de la izquierda Vassyly Kotosky Villaroel Ramírez y Rafael Antonio Villasana Fernández, oficiales de la Guardia Nacional, fueron acusados de traficar drogas entre 2004 y 2009, usando vehículos oficiales para transportar toneladas de cocaína desde Colombia a puertos y aeropuertos en Venezuela. En mayo de 2015, los diarios estadounidenses El Nuevo Herald y The Wall Street Journal informaron que las autoridades norteamericanas también investigaban al ex-presidente de la Asamblea Nacional Diosdado Cabello, uno de los principales poderes detrás del chavismo, por supuestos nexos con envíos de droga a Estados Unidos. Fuente: Antonio María Delgado, El Nuevo Herald.



En la foto de la derecha, de izquierda a derecha Diosdado Cabello, Nicolás Maduro y Vladimir Padrino López, el Ministro de Defensa, (parecen vestidos para un carnaval). En la foto de la izquierda, el vicepresidente de Venezuela Tareck El Aissami con el dictador Fidel Castro. En febrero de 2017 el Departamento del Tesoro de Estados Unidos denunció que El Aissami fue supervisor o “dueño parcial” de 1.000 cargamentos de drogas que llegaron a estos países del norte del continente. La institución estadounidense señaló además que el vicepresidente venezolano recibió pagos del narcotraficante Walid Makled y estuvo vinculado con el cartel



mexicano Los Zetas. Los bienes de El Aissami y de su “socio”, el empresario Samark José López Bello, fueron congelados en Estados Unidos. Fuente [El Nacional](#). Las autoridades estadounidenses calculan que El Aissami, uno de los hombres más temidos de Venezuela, tiene una fortuna personal que supera los \$3,000 millones. Su testamento, Samark López, compró una casa en Miami por 16.5 millones de dólares. La dictadura castrista tiene que haber estado al tanto y respaldado las operaciones de narcotráfico de estos personajes para poderlos chantajear.



“Haga cada uno su parte de deber, y nada podrá vencernos”. José Martí



Padre llora muerte de su hijo en la cárcel



En la madrugada de este 5 de mayo fue encontrado el cuerpo sin vida del recluso Ramón Hernández Medina, de 45 años de edad, quien cumplía una sanción de 8 años de privación de libertad en el establecimiento penitenciario: “Augusto César Sandino”, ubicado en el municipio de Sandino, Pinar del Río, Cuba. Según cuenta su padre, Bárbaro Hernández López, vecino de Pueblo Nuevo en El Marabú, San Juan y Martínez, Pinar del Río, unos meses atrás su hijo había estado ingresado un mes en la sala para reclusos en el Hospital Provincial “Abel Santamaría” debido a un infarto, al cumplirse el mes lo van a regresar a la cárcel de Sandino, momento en que Ramón le manifiesta al mayor Jefe de la sala que él aún no se encontraba en buenas condiciones para abandonar el hospital. No le hicieron caso y lo llevaron a la prisión donde continuó presentando problemas de salud y según los familiares que le visitaban Ramón manifestaba que no era bien atendido por la dolencia que le aquejaba. El día 4 de mayo de 2017, un día antes de su muerte, él le dijo al guardia que los custodiaba que se sentía mal y el guardia le respondió: “eso es idea que tú te haces, tú no tienes nada”. Al día siguiente, sin haber sido atendido, Ramón murió de un infarto masivo. Como defensores de los más elementales derechos del hombre y miembros de la sociedad civil, nos unimos al dolor que acompaña a esta familia sanjuanera por la pérdida de dos hijos en las cárceles cubanas, donde fueron violados sus derechos, consagrados en el Artículo 5 de la Carta Universal de los Derechos Humanos: “nadie será sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Los padres de Ramón preguntan, ¿Por qué su hijo tuvo que ser tratado como un perro? ¿Por qué no fue escuchado? La verdad es solo una: en las cárceles de Cuba no se respetan los derechos humanos. Por Leodán Suarez Quiñones, Defensor del Pueblo, Representante de la Comunidad LGBT en el Occidente Cubano y Delegado del CID en San Juan y Martínez, Pinar del Río.

Los de la solución viven en casas muy lujosas

En Cuba son muchos los casos sociales que viven en condiciones infrahumanas y el gobierno no hace nada al respecto. Los programas de subsidio hasta el momento no han podido resolver la creciente demanda de personas que acuden a las autoridades competentes en busca de una solución a su denigrante situación. Tal es el caso de Damaisi Rivero Regalado vecina de la Avenida Frank País, Calzada El Paradero, municipio San Juan y Martínez, provincia Pinar del Río, quien lleva más de 15 años viviendo en una casa que está a punto de caerle encima. A pesar que se ha dirigido en muchas ocasiones al Poder Popular de dicho municipio, siempre ha obtenido la misma respuesta “tienes que esperar porque no hay recursos para todos y existen muchos casos sociales en el municipio”. (Foto de su casa apuntalada para que no se desplome.) De esta forma, a Damaisi, quien no puede trabajar por dos operaciones realizadas en la cabeza por un aneurisma, no le ha quedado otro remedio que seguir viviendo en condiciones muy difíciles.



La casa se encuentra inclinada y con la ayuda de varios vecinos la han tenido que apuntalar para que no se caiga, el techo en muy malas condiciones, piso de tierra, no cuenta con agua potable ni servicio sanitario, cocina con leña o carbón y en muchas ocasiones no tiene dinero ni para llevar un plato de comida a la mesa. Aunque cuenta con la ayuda de su esposo, quien se desempeña como “recogedor de latas” para después venderlas como materia prima, esto a penas les alcanza para comer unos días al mes. Por el momento muchos casos sociales continúan esperando por “las bondades” del Estado para poder tener una vivienda digna y confortable. Muchos llevan años esperando por una solución a su problema y viviendo como perros. Pero lo más triste, es que las personas que tienen el deber de darles una solución, viven a sus anchas en casas muy lujosas con todas sus condiciones creadas y no se conducen del mal ajeno. Por otra parte, queda al descubierto que los programas implementados por el estado continúan siendo insuficientes y solo sirven de excusa al gobierno para evadir sus responsabilidades. Por Yusniel Pupo Carralero, presidente del Comité de Campesinos Libres y Yordán Pupo Carralero, activistas y defensores del pueblo del

Vecinos agradecen intervención del CID



Los vecinos de la cuartería de viviendas #21, en la avenida 28 de Enero, agradecen al delegado del CID en Antilla, Esber Rafael Ramírez Argota y al activista Jesús Guerra Hastie, la denuncia que hicieron sobre la pésima situación que existe en ese inmueble pues ésta obligó al gobierno a iniciar reparaciones que se le habían solicitado una y otra vez sin resultados. En la cuartería viven 4 niños, 5 jóvenes y 8 mayores y tenía un pedazo de escalera en la que la vecina Odisa Jiménez Cruz se accidentó. La higiene era pésima pues había un hueco en el inodoro colectivo donde debía haber

un mueble sanitario y además del problema de salud siempre había la preocupación de un accidente. También hay problemas en la estructura que amenazan con un desplome. La denuncia por estas circunstancias fue presentada a solicitud de los moradores y entregada por los activistas de la Defensoría del Pueblo del CID a la Asamblea Municipal del Poder Popular. Los vecinos expresaron gratitud a los miembros del CID por la ayuda que prestaron y por el hecho de que el gobierno local reaccionó con vergüenza ante la denuncia y las acciones de la organización.

“Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano”. Martin Luther King Jr.



PATRIA, PUEBLO Y LIBERTAD

